

Bases para una formación universitaria de calidad: ¿el EEES?

FERNANDO M. GALÁN PALOMARES

Estudiante
Universidad de Cantabria
Colaborador
ANECA
fernando-miguel.galan@alumnos.unican.es
www.fernandomgalan.es

RESUMEN

Para el sistema universitario español, uno de los mayores avances que aporta el Proceso de Bolonia es el establecimiento y consolidación de los sistemas de garantía de la calidad. La garantía de la calidad conforme a los criterios, procedimientos y directrices establecidos a nivel europeo constituye un marco de reconocimiento y confianza mutua, tanto para las instituciones de educación superior como para los diferentes agentes implicados.

En este sentido, surge la necesidad de contar con el punto de vista del estudiante, como agente implicado de la educación superior, en los sistemas de garantía de la calidad internos y externos. A pesar de que esta participación ya se daba en otros países europeos, en España no existía hasta el momento, es por ello por lo que se han precisado mayores esfuerzos y compromisos para implementarla.

Conociendo el contexto y las referencias europeas, este artículo pretende realizar una revisión del proceso de desarrollo de la participación estudiantil en la garantía de la calidad en nuestro país desde la propia experiencia, así como un análisis de la situación actual y proponer posibles líneas de actuación para el futuro.

Palabras clave: Proceso de Bolonia, Espacio Europeo de Educación Superior, Garantía de la Calidad, Participación, Estudiantes, Educación Superior.

ABSTRACT

For the Spanish university system, one of the largest developments provided by Bologna Process is the establishment and consolidation of quality assurance systems. Quality assurance according with standards, procedures and guidelines settled at European level constitute a framework of mutual trust and recognition, both for higher education institutions and for the various stakeholders.

In this way, there arises the need of taking into account the student's point of view, as a stakeholder in higher education, within internal and external quality assurance systems. Although this participation was already in other European countries, Spain does not exist so far, is why further efforts and commitments was needed implement it.

Looking at the context and the European references, this article aims to review the process to development the student participation in quality assurance in our country from the own experience, as well as an analysis of the current situation in order to suggest possible actions for the future.

Keywords: Bologna Process, European Higher Education Area, Quality Assurance, Participation, Students, Higher Education.

Introducción

Sin duda alguna el tema del que más se ha oído en los últimos años en las universidades españolas ha sido el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Y es que la firma del Tratado de Bolonia en 1999 fue un revulsivo de los diferentes sistemas universitarios europeos, que se veían avocados a afrontar un ambicioso cambio en aras de un proceso convergente; un cambio de mayor calado en el caso del sistema universitario español, que suponía un gran esfuerzo y voluntad por parte de todos los agentes implicados. Dentro de este proceso algunos países iniciaron su andadura desde un punto de partida mucho más cercano a la meta marcada, no siendo éste el caso de España, que está teniendo que hacer un gran esfuerzo en un corto espacio de tiempo marcado por el objetivo del 2010. O sea, el año que viene.

Desde un principio se nos dijo que el “Proceso de Bolonia”, “Plan Bolonia” o simplemente “Bolonia”, como algunos han decidido llamarlo, postulaba, como parte fundamental del proceso, el cambio del papel del estudiante. Para ser sincero, yo me lo creí, más allá de otros objetivos concretos o generales, como pudieran ser el aumento de la competitividad del sistema universitario europeo frente al americano o al asiático, la piedra angular que sustenta los cambios que se pretenden posicionar al estudiante como protagonista de su proceso de formación, dentro de un cambio de paradigma educativo. Si partimos de esa premisa, el resto es relativamente sencillo de entender; el problema se da cuando dejamos a un lado lo fundamental y nos centramos en cumplir la norma, olvidándonos por completo de aquello que la inspiró, no sólo pervirtiendo el espíritu y la filosofía de Bolonia, sino también retrocediendo, en lugar de avanzando, en la mejora de la calidad de nuestras universidades.

Las principales líneas de actuación del Proceso de Bolonia son el reconocimiento de cualificaciones, la renovación de la estructura de las titulaciones, la implantación del sistema europeo de transferencia de créditos y la renovación de los métodos de enseñanza y aprendizaje, el impulso a la movilidad, la garantía de la calidad (QA, *Quality Assurance*), el aprendizaje permanente y la dimensión social y europea del proceso. Además, como ya he mencionado, de forma transversal y como consecuencia directa, surge otro punto clave del EEES: el cambio de papel que sufre el estudiante universitario, que pasa de ser un mero usuario de la educación superior a convertirse en parte activa de ésta, como sujetos impulsores de su proceso de aprendizaje *–students as learners–* y como agentes implicados en las instituciones de educación superior *–stakeholders–*.

De manera particular me voy a centrar en una de las principales líneas de actuación de Bolonia: la garantía de calidad y la implicación que tiene en ella el estudiante, dentro de un proceso de cambio de su figura en el sistema universitario español.

1. Hablando de Calidad

Es en la misma Declaración de Bolonia donde los países participantes acordaron la promoción de la cooperación europea en el aseguramiento de la calidad con el objeto de desarrollar criterios y metodologías comparables, para un reconocimiento mutuo en un espacio común.

Para consensuar términos y que sepamos todos de qué estoy hablando primero definiré qué entiendo por calidad en la educación superior.

La calidad académica la definiría como el grado en el que un conjunto de características propias de la educación superior cumple con los requisitos o expectativas establecidas. A su vez es necesario ubicar y contextualizar la calidad, por lo que también podría definirse como la propiedad de una institución o programa que cumple con unos estándares previamente determinados por una agencia u organismo de acreditación. En esta línea, se entendería, además, como un proceso continuo que asegura el cumplimiento de dichos estándares.

El objetivo de la garantía de la calidad es la mejora de la educación y, por lo tanto, debería llevarse a cabo en todos los niveles (curso, programa, y la institución y sus divisiones) y ser, como dije, un proceso continuo. Por ello, la garantía de la calidad es aplicable a las agencias u organismos acreditadores.

Una herramienta indispensable en la garantía de la calidad son los sistemas que utiliza, entendidos como todos los mecanismos, recursos y datos aplicados al mantenimiento y mejora de los estándares y la calidad académica. Para ello se realiza un proceso denominado “evaluación de la calidad”, utilizado para determinar el valor de algo y emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos y resultados, y así poder establecer propuestas de mejora.

2. El contexto en el que nos movemos

En 1998, en la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción”, surgida a raíz de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, se reconoce a los estudiantes como uno de los principales protagonistas de la educación superior y su consideración como participantes esenciales y protagonistas responsables del proceso de renovación de la enseñanza superior. Además, se aboga por que se deba garantizar su participación en estas cuestiones.

Dentro del Proceso de Bolonia, los documentos clave donde se recoge la necesidad de la participación estudiantil en la garantía de la calidad son los sucesivos comunicados de las conferencias bianuales de los ministros responsables de educación superior. A pesar de que en el comunicado de Praga en 2001, se reconoce que los estudiantes somos miembros de pleno derecho de la comunidad universitaria y sujetos copartícipes constructivos, activos y competentes en el establecimiento y construcción del EEES; no es hasta el de Berlín, en 2003, cuando se hace mención expresa a la necesidad de la participación de los estudiantes en los sistemas nacionales de garantía de la calidad, acordándose que para el año 2005 dichos sistemas deberían incluirla.

Pero, sin duda, el punto de inflexión principal se produce en el comunicado de Bergen, en 2005, cuando los ministros hacen suyo el documento “Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” redactado por la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA). Este documento aporta un marco de referencia para los sistemas de garantía de calidad y en él se recoge la participación de los estudiantes en éstos, tanto internos, de las propias universidades, como de las agencias de garantía de la calidad. Los criterios recogidos son los utilizados para la evaluación e ingreso de las diferentes agencias en ENQA, así como en el Registro Europeo de Agencias de Garantía de la Calidad para la Educación Superior (*European Association for Quality Assurance in Higher Education*), y entre ellos figura que los procesos, criterios y procedimientos utilizados por las agencias deben incluir una

evaluación externa realizada por un grupo de expertos que incluirá, cuando sea adecuado, uno o varios estudiantes; por lo que las agencias se ven, entonces, en la necesidad de incorporar estudiantes en sus procesos para cumplir dichos criterios. En esta misma línea, en el comunicado se reconoce que casi todos los países han hecho un esfuerzo en el ámbito de la garantía de la calidad, pero que, sin embargo, hay que progresar bastante, particularmente en lo que se refiere a la participación de estudiantes.

Ya en el comunicado de Londres, en el año 2007, se constata que la participación de los estudiantes había aumentado desde 2005 a todos los niveles, pero a pesar de todo, aún estiman necesaria una cierta mejora.

Otros documentos que nos pueden orientar a nivel nacional, especialmente en lo referente a la garantía externa de la calidad, son el “Plan Estratégico para el horizonte 2010” y los diferentes planes de actuación anuales de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en España.

Por un lado, en el “Plan Estratégico ANECA de 2006” se identifican como necesidades y demandas de los estudiantes: la información, la participación en los procesos, la confianza y la publicidad.

Por otro lado, los planes de actuación elaborados para cada año han contenido objetivos específicos de dicha anualidad. Uno de los objetivos generales para la anualidad 2007 era potenciar la participación de estudiantes, donde se pretendía desarrollar tres líneas fundamentales de contacto para profundizar en ésta: formación de estudiantes, participación de estudiantes en algunos programas, y realización de una encuesta deliberativa sobre este tema mediante la cual se fomentara la participación de los estudiantes.

El “Plan de Actuación 2008”, por ejemplo, constata que la línea de trabajo abierta con los estudiantes en 2006, siguiendo el compromiso adquirido por los Estados tras la reunión de Bergen, ha continuado a lo largo de 2007 a través del grupo de trabajo en el seno de ANECA y la incorporación de estudiantes como evaluadores en el Programa de Evaluación Institucional (PEI), tras haber participado en el curso de formación como el resto de evaluadores. Además consideran que en 2008 será necesario consolidar la participación de estudiantes en otros procesos de evaluación y en los órganos consultivos de la agencia con el fin de que quede perfectamente articulada como un agente más del sistema.

Por último, en el “Plan de Actuación 2009”, las menciones y referencias al estudiante son constantes a lo largo de todo el documento, lo que evidencia un gran progreso en su reconocimiento como agentes implicados y en la consolidación y normalización de esta participación.

En lo que respecta al marco legal, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge que una vez elaborados los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, deberán ser verificados por el Consejo de Universidades de acuerdo con los protocolos de verificación y acreditación establecidos por ANECA. Dicho protocolo recoge, de acuerdo con los criterios elaborados por ENQA, la participación de estudiantes en las comisiones de evaluación. Además, el mismo Real Decreto requiere en las memorias de solicitud de los títulos la aportación de nuevos elementos como un sistema de garantía de calidad. A pesar de no estar explicitado en la normativa, de acuerdo con los criterios y directrices europeas, los sistemas internos de garantía de calidad también deben incluir la participación de estudiantes.

3. ¿Cómo se hace en el resto de Europa?

Las políticas de calidad en la educación superior, y más concretamente los sistemas de garantía de calidad, pueden parecer algo novedosas para algunos, sin embargo, en España llevamos ya más de 10 años de estas políticas. Aunque es cierto que en otros países europeos existe una mayor tradición de evaluación de la calidad, con una cultura de la calidad muy arraigada y extendida entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

Al contrario de lo que sucedía en España hasta hace poco tiempo, el estudiante ha sido considerado tradicionalmente como miembro de pleno derecho de la comunidad universitaria y, como tal, deben tener los mismos derechos de representación que el resto de sectores miembros de dicha comunidad. Las leyes estatales de universidades recogen la participación de miembros del colectivo estudiantil con los mismos derechos que cualquier otro en los órganos de gobierno (por ejemplo, en el claustro universitario, junta de centro y consejo de departamento).

Existen algunas diferencias en la participación de los estudiantes en el sistema universitario, pero en la mayoría de países funcionan órganos o asociaciones de estudiantes a nivel nacional, que representan a los estudiantes de educación superior, con una fuerte participación y capacidad de influencia. Este puede ser uno de los motivos por los que tradicionalmente los estudiantes han demostrado interés por los procesos de evaluación y los sistemas de garantía de calidad. Algunas agencias de calidad tienen muy consolidada la participación de estudiantes. Incluso, en algunos casos, éstos generan sus propios informes de evaluación. Donde existe una mayor participación de estudiantes en garantía de calidad es, fundamentalmente, en los países del norte de Europa. Se pueden establecer, entonces, tres grandes modelos de participación estudiantil en evaluación de la calidad a nivel europeo. Primero estaría el modelo de los países nórdicos, donde el estudiante es visto como un socio (*partner*) más dentro de la universidad; luego el modelo escocés, donde se le percibe como socio y al mismo tiempo tiene una participación activa a través de la *Involvement of students in quality of Higher Education Scotland*(SPARQS); y, por último, el modelo de Europa continental, donde la participación de estudiantes es diversa pero siempre enfocada a los procesos de autoevaluación dentro de la institución.

Dentro del modelo nórdico existen pequeñas diferencias entre Finlandia y Noruega. En el caso de Finlandia la participación de estudiantes se entiende siempre con un carácter holístico, siendo tan estrecha que genera una auténtica relación en un plano de igualdad, lo que permite un diálogo más abierto. Esta colaboración, que ha sido puesta en práctica a nivel departamental, demuestra la capacidad de los estudiantes para participar en la evaluación de la garantía de calidad a escala nacional con el mismo éxito. En este caso, los estudiantes al llegar a la universidad automáticamente forman parte de la asociación de estudiantes, cuyo papel está definido por ley, y que es responsable de la selección de los estudiantes que han de participar en los organismos de toma de decisiones. En Noruega, en cambio, la selección de estudiantes para participar en actividades de evaluación se realiza a través de sus asociaciones, para formar parte de los paneles que evalúan los sistemas de garantía de calidad, los programas y las instituciones para su acreditación; al mismo tiempo los estudiantes también forman parte del Comité Ejecutivo de la agencia de calidad.

En el modelo escocés los estudiantes son considerados “socios” y participan en todos los comités establecidos en la universidad (p.e. autoevaluación), conjuntamente son miembros de pleno derecho en los paneles de evaluación externa pudiendo dirigir, en ocasiones, las audiencias y participando en la redacción de los informes. En este modelo existe una agencia independiente para apoyar a los estudiantes en tareas de calidad y fomentar su participación denominada SPARQS. Esta agencia selecciona a los estudiantes que participan en los equipos de evaluación y facilita la formación necesaria para el correcto desarrollo de esta función. En general, las universidades, tras los miedos iniciales derivados de tener un estudiante en el panel, celebraron esta iniciativa.

Finalmente, en la Europa continental encontraríamos una gran asimetría en la participación de estudiantes en procesos de calidad, aunque ésta prima en los procesos de autoevaluación. La participación estudiantil a escala institucional está muy vinculada a temas organizativos del estudiante: acogida, desempeño en los estudios, asistencia para la realización de prácticas o inserción laboral. Alemania, por ejemplo, está experimentando un renacimiento de la participación estudiantil en el nuevo esquema derivado del Proceso de Bolonia, en los debates para la definición del marco de cualificaciones.

Se puede encontrar a estudiantes formando parte de los órganos de toma de decisiones de las agencias de calidad (por ejemplo, en la *Finnish Higher Education Evaluation Council*, de Finlandia, en el *Higher Education Quality Evaluation Centre*, de Letonia, o en la *National Agency for Higher Education*, de Suecia), y como expertos

de los paneles de evaluación (por ejemplo, en el *Accreditation, Certification and Quality Assurance Institute*, de Alemania, en la *Norwegian Agency for Quality Assurance in Education*, de Noruega, o en el *Comité National d'Évaluation*, de Francia).

Algo en lo que coinciden las agencias de calidad es en considerar la participación estudiantil como algo positivo. Una experiencia muy interesante es la de los Países Nórdicos, recogida en el documento "*Student Involvement in Quality Assessments of Higher Education in the Nordic Countries*", donde se puede encontrar el valor añadido, obstáculos y ejemplos de buenas prácticas. Así mismo, en un documento resultante del segundo *European Forum for Quality Assurance* celebrado en 2007 por EUA, ENQA, EURASHE y ESU-ESIB, se recoge la necesidad de contar con la visión de los estudiantes y justifica su participación en evaluación de la calidad por la utilidad resultante de su aportación.

A pesar de todo ello, según constató el informe "Bologna With Student Eyes 2007" (ESU, 2007, p. 23-30), la participación estudiantil no es la ideal en todos los países ni dentro de cada uno de ellos en todos los niveles (nacional o dentro de las instituciones de educación superior) y tampoco la percepción del estudiante por parte de otros *stakeholders* de la educación superior.

Hay que tener en cuenta que se trata de un contexto muy diferente al español, cultural, histórica y socialmente, y que estos países cuentan con una representación estudiantil muy consolidada y valorada. Por tanto, resulta difícil poder basarnos en las referencias europeas, pero la reflexión sobre éstas nos permite no partir desde cero. Esta reflexión, junto con un análisis de la representación estudiantil en nuestro país, nos permite trazar unas líneas generales para lograr consolidar la participación estudiantil en la garantía de calidad en España.

4. Niveles de participación estudiantil

Para poder analizar y obtener conclusiones de la participación estudiantil en garantía de la calidad, en primer lugar tenemos que conocer los posibles ámbitos de participación existentes. Además de los definidos en el indicador 6, referido al nivel de participación de estudiantes en garantía de la calidad, del informe "Bologna Process Stocktaking Report 2007", elaborado por un grupo de trabajo nombrado por el *Bologna Follow-up Group* para la conferencia ministerial de Londres, existen algunos que surgen como consecuencia de la experiencia, de las referencias del resto de Europa y de la implementación real de esta participación, apareciendo descritos, en algunos casos, en otros documentos de interés.

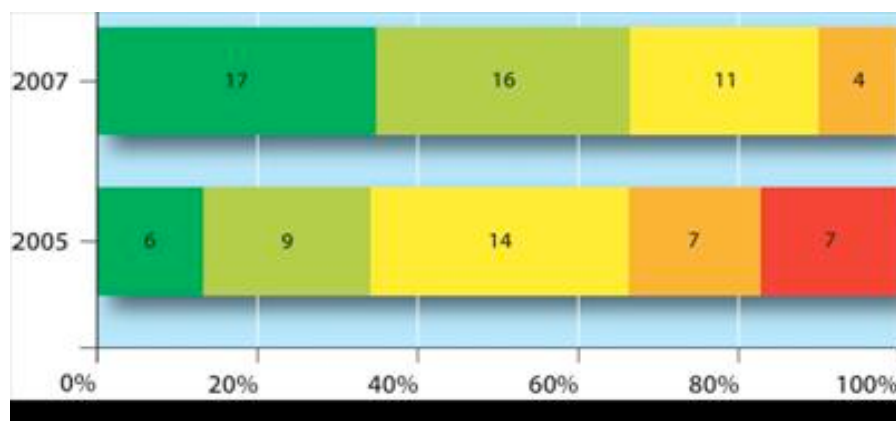
Tabla 1: Niveles de participación estudiantil en garantía de la calidad

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL NIVEL		NIVEL
Órganos responsables (Agencias de Calidad)		1.
Miembro de los órganos de toma de decisiones*		1.1.
Miembro de los órganos consultivos		1.2.
Planificación de programas de evaluación		1.3.
Evaluación Externa de instituciones y/o programas		2.
Miembro experto del equipo evaluador*		2.1.
	Inclusive como presidente/secretario	2.1.1.
	Salvo como presidente/secretario	2.1.2.
	Como observador en el equipo evaluador	2.1.3.
Evaluación Interna		3.
Miembro equipo de autoevaluación*		3.1.
Participación en el seguimiento		3.2.
Fuente de Información		4.
Auditoría durante Evaluación externa*		4.1.
Encuestas, Grupo focal, etc		4.2.

* Niveles definidos en “*Bologna Process Stocktaking Report 2007*”.

En el Bologna Process Stocktaking Report 2007 se establece, en relación con los ámbitos de participación descritos, un indicador diagnóstico de la implantación de este aspecto del Proceso de Bolonia. Para ello se utiliza un código de color relacionando el número de niveles en los que existe participación sobre el total de niveles posibles, de los niveles definidos en el mencionado informe (rojo: 0/4; naranja: 1/4; amarillo: 2/4; verde claro 3/4; y verde oscuro: 4/4).

Figura 1: Participación estudiantil en garantía de la calidad en los países del Proceso Bolonia. London, 2007



Fuente: Bologna Follow-up Group, 2007.

5. La evolución de la participación estudiantil en la calidad en España

A raíz de la conferencia de ministros de Bergen, en 2005, en España se empieza a buscar la forma de implementar la participación estudiantil en la garantía de la calidad. La ANECA, consciente además del beneficio que reportaría la incorporación del punto de vista de los estudiantes a las políticas de calidad, se puso a trabajar en ello, realizando a finales de ese mismo año el “IV Foro ANECA: Los estudiantes y las

políticas de calidad”. Este encuentro reunió a diferentes agentes del sistema universitario donde se puso a debate la participación de los estudiantes en las políticas de calidad en el sistema universitario español. En este foro, Raúl González Luciano, presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá, remarcó que en muchos casos, las universidades españolas tienen una imagen infantil y cosificadora de los estudiantes y de sus representantes, lo que obstaculiza su participación.

Meses más tarde, ya en 2006, se constituyó el Grupo ANECA de trabajo para la participación de estudiantes en Políticas de Calidad (GATPEPC), formado inicialmente por personal de la unidad de relaciones institucionales e internacionales de ANECA y por una selección de representantes de estudiantes de varias universidades españolas. El objetivo principal de este grupo era la propuesta de modelos de participación de los estudiantes universitarios en los diferentes procesos de las agencias de garantía de la calidad. Para ello se realizó una búsqueda de los documentos europeos existentes relativos a la participación de estudiantes en políticas de calidad, así como otros documentos que pudieran resultar de utilidad; se analizaron las principales referencias europeas, valorándose las características propias de los modelos ya existentes e identificándose buenas prácticas y problemas; y, por último se reflexionó sobre el panorama de la representación estudiantil de educación superior actual en España, así como sus posibles variaciones futuras.

Tabla 2: Componentes iniciales del GATPEPC

COMPONENTES	CARGO
ANECA	
Fidel Corcuera*	Director de Relaciones Institucionales e Internacionales
Rafael Llavori	Jefe de la Unidad de Relaciones Institucionales e Internacionales
Olga Ayuso	Técnico de la Unidad de Relaciones Institucionales e Internacionales
Representantes de Estudiantes	
Robert Alcalá*	Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universitat de Girona - Presidente de la Associació de Estudiants de la Universitat de Girona
Fernando M. Galán Palomares	Junta Directiva del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cantabria - Miembro del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina
Raúl González Luciano*	Secretario General de Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) Comité Ejecutivo del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá
David López	Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo
Sennaia López*	Presidenta del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá
Mikel Salazar*	Presidente de la Reunión de Estudiantes de Informática de España
Francesc Esteve	Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universitat Jaume I

* Miembros que causaron baja del GATPEPC

Ese mismo año, en octubre de 2006, ANECA acogió un *workshop* de la ENQA denominado “Student involvement in the processes of quality assurance agencies”. En esta cita se expusieron cuatro ejemplos de participación estudiantil en agencias de garantía de la calidad, así como un análisis de una encuesta que ENQA realizó a las agencias miembros sobre la temática.

En junio de 2007, dentro del proceso de evaluación externa llevado a cabo por ENQA, su Comité de Evaluación Externa visitó ANECA. Durante dicha visita, los tres estudiantes que continuábamos siendo miembros del GATPEPC fuimos convocados como audiencia del Comité de Evaluación Externa (formado por expertos internacionales) para conocer cuál era el compromiso que ANECA tenía con los estudiantes. Merece la pena remarcar que, finalmente, ANECA superó con éxito el proceso de evaluación externa, lo

que representaba un reconocimiento a la profesionalidad del trabajo de la agencia, el cumplimiento de los criterios y directrices europeos, y reafirmaba su transparencia e independencia.

Además, a comienzos de julio de 2007, ANECA celebró junto con la Dirección General de Universidades del antiguo Ministerio de Educación y Ciencia un Encuentro en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) centrado en “La participación estudiantil en la evaluación de la calidad”. Dicho encuentro estuvo dirigido a representantes de estudiantes, agencias de calidad, vicerrectorados de calidad y unidades técnicas de calidad de las universidades; y pretendía crear un espacio de reflexión para la participación activa de los estudiantes universitarios en los procesos de garantía de calidad en la educación superior.

Tras más de año y medio de trabajo del GATPEPC, con altibajos en la constancia del trabajo, ANECA tomó la decisión de invitar a estudiantes a participar en uno de sus programas, el PEI, en el último trimestre del 2007. Se trataba de la primera experiencia a nivel nacional de participación estudiantil en un programa de ANECA. Se optó por este programa al estar en extinción y ser de carácter voluntario por parte de las universidades. En esta ocasión los estudiantes participamos como observadores en los Comités de Evaluación Externa, aunque a efectos prácticos la labor realizada fue la misma que la de cualquier vocal. Para ello ANECA se puso en contacto con los estudiantes que habían participado en el curso de verano de la UIMP y les impartió una jornada formativa sobre el PEI y sus herramientas de evaluación. La valoración de esta experiencia fue muy positiva tanto por los estudiantes que participábamos por primera vez en un proceso de estas características, como por el resto de miembros de los Comités y por la propia ANECA, quedando enormemente satisfechos y observando una mejora del proceso al incluir este nuevo punto de vista.

En diciembre de 2007 se produjo un hecho que resulta necesario reseñar, ANECA, consciente del éxito de la participación de estudiantes en el PEI, nombró a cinco estudiantes como miembros de pleno derecho de las comisiones de evaluación de la fase de verificación del programa DOCENTIA de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado. Este hecho supuso la primera vez que en un programa oficial en España participaban estudiantes como un miembro más de las comisiones. Todo un hito que unos meses atrás parecía inalcanzable a tan corto plazo.

En febrero de 2008 se nombró a varios estudiantes como miembros de pleno derecho de las Comisiones de rama de conocimiento del programa VERIFICA, cuya tarea es analizar y verificar las propuestas de los nuevos títulos de grado que quieren implantar las universidades españolas. Esta participación es muy significativa, ya que a pesar de tratarse de un proceso en el que en otros países europeos no han participado estudiantes, el punto de vista del estudiante cobra una mayor importancia por cuanto son mejores conocedores del nivel de calidad de la formación universitaria.

Por otra parte, en el mes de marzo de 2008, el Consejo Asesor de ANECA hizo una convocatoria dirigida a estudiantes universitarios españoles para asistir como miembro invitado a la comisión permanente del Consejo Asesor de ANECA. Sin embargo, es en 2009, coincidiendo con la renovación del Consejo Asesor, cuando se ha nombrado al secretario general de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), Diego Ortega, como miembro de pleno derecho de este órgano de gobierno.

En resumen, la participación de estudiantes en la ANECA ha crecido de manera exponencial de un año y medio a esta parte. No sólo en el Consejo Asesor de la agencia y en el GATPEPC, también podemos encontrar participación estudiantil en el programa Mención de Calidad a los programas de doctorado de las universidades españolas; en VERIFICA, tanto en las comisiones de grado como en las de máster; en DOCENTIA; y en AUDIT. Es decir, actualmente en ANECA hay estudiantes participando en todos los programas en los que es procedente dicha participación.

En lo que respecta a las Agencias de calidad de las Comunidades Autónomas, existen esfuerzos en la misma línea que en ANECA. Algunas de ellas tienen mayor experiencia en este ámbito, como pudiera ser la

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, con participación estudiantil desde hace unos años y con una evaluación positiva por ENQA. No obstante, todas deberán incorporar esta participación en sus procesos si desean obtener una evaluación positiva por parte de ENQA, y el reconocimiento a nivel europeo de su trabajo.

Pero, a pesar de que parezca extraño, donde existe una mayor divergencia de la participación estudiantil en políticas de calidad es en los sistemas internos de garantía de la calidad de las propias universidades. Ahí podemos encontrar desde muy buenos ejemplos de buenas prácticas hasta universidades en las que los estudiantes no participan en absoluto. Aunque con la implantación de los nuevos títulos, que deben incorporar sistemas internos de garantía de la calidad, estos déficits irán cubriéndose.

El desconocimiento existente sobre la garantía de calidad entre algunos representantes de estudiantes, y entre los propios estudiantes, puede ocasionar algunas dificultades para lograr la implicación de éstos. Por ello, son de reseñar cursos de formación sobre participación estudiantil en garantía de la calidad que han organizado algunas universidades españolas enmarcados en los “Encuentros sobre Calidad en la Educación Superior” de ANECA.

6. Valoración de la experiencia

El haber tenido la oportunidad de participar desde un principio en la evolución de la implementación de la participación estudiantil en políticas de calidad a nivel nacional, me permite tener una visión global del proceso realizado. Además, a pesar de no conocer la experiencia previa, el intercambio de impresiones con otros evaluadores académicos que sí tienen dicha experiencia y con el personal de ANECA, me han aportado elementos de comparabilidad.

En general, y hasta el momento, el resto de miembros de los comités de evaluación, las agencias de calidad, las universidades y los propios estudiantes han valorado muy positivamente la participación de estudiantes en los programas de garantía de la calidad, que diferenciado por los diferentes agentes implicados, podemos encontrar matizaciones, siempre positivas eso sí, de dicha valoración. Primero, esta participación supone a los estudiantes una formación complementaria en herramientas y procesos de evaluación de la calidad; conocimiento de la agencia de garantía de la calidad y sus programas; conocimiento de otras universidades y del panorama del sistema universitario; establecimiento de relación con otros evaluadores, intercambiando impresiones y posibilitando la colaboración entre ellos; cierto reconocimiento a la labor realizada; y formación como ciudadanos conscientes de que su realidad juegue un papel fundamental. El resto de evaluadores, en general, consideran que el estudiante juega un papel fundamental en la evaluación y, de manera especial, en aquellos aspectos de relevancia para el estudiantado; además, al igual que sucede en el resto de Europa, éstos toman un papel especial en las entrevistas con otros estudiantes y egresados. Las agencias de calidad han evidenciado un enriquecimiento de los informes de evaluación, al ampliarse ciertos aspectos e incluirse otros que antes no se contemplaban, o no se matizaban en el mismo sentido. Por último, las universidades han acogido muy favorablemente esta participación, que ven como una oportunidad para ampliar el análisis y, por tanto, de mejorar su calidad.

Además, cada ámbito en el que se ha participado o se está participando tiene connotaciones específicas. Por un lado, en lo referente a las relaciones “institucionales”, la participación en el GATPEPC supone un espacio de conocimiento mutuo entre la agencia y los estudiantes, siendo también un foro de intercambio de impresiones sobre la participación estudiantil dentro de ANECA; por otro lado, la participación de la CREUP en el Consejo Asesor conlleva un reconocimiento a la asociación estatal que más estudiantes representa y da la posibilidad a expresar el punto de vista de los estudiantes en este órgano de la agencia. En lo referente a la participación en los diferentes programas, la incorporación de estudiantes supone un enriquecimiento del proceso; en el PEI el elemento destacable y diferenciador del programa sería el papel del estudiante en la visita externa del comité de evaluación, en la audiencia con los diferentes agentes. La participación DOCENTIA de Apoyo a la Evaluación de la actividad docente del profesorado supuso un

reconocimiento como un agente de pleno derecho de las universidades y que, por tanto, resultaba necesaria su participación en el proceso. De gran relevancia es el programa VERIFICA, que dentro del proceso de verificación ex-ante, abre la posibilidad de no obtener un informe favorable para la implantación de un título si este no cumple una serie de requisitos mínimos, sobre los que el estudiante, igual que el resto de evaluadores, emite su valoración. Con AUDIT se pretende orientar el diseño del sistema interno de garantía de la calidad, en el que la participación de estudiantes tiene un mayor campo de actuación y donde esta participación cobra especial relevancia al existir una posibilidad de mejora a corto plazo.

En grandes líneas, la participación estudiantil supone un beneficio mutuo, una relación de simbiosis que como objetivo y consecuencia tiene un incremento de la capacidad de mejora de las instituciones de educación superior y de la calidad del sistema universitario en general.

7. Líneas de futuro

Todo lo mencionado constata el avance que se ha ido produciendo en España en este sentido, sin embargo, aún quedan aspectos que mejorar. No debemos olvidar que existen todavía cuotas de participación por alcanzar y que, además, es necesario consolidar la participación en las ya logradas.

Los procedimientos establecidos para la designación y nombramiento de los estudiantes, tal como ha sucedido hasta el momento, han de ser coherentes y públicos. El establecimiento de un perfil, similar al que se utiliza para la selección de los evaluadores académicos, sería una herramienta de utilidad. Para una correcta participación de los estudiantes es necesario que éstos tengan cierto conocimiento del sistema universitario así como de los sistemas de garantía de la calidad, que podría garantizarse con experiencia en tareas de representación. Por este motivo, surge la necesidad de formar a los estudiantes en herramientas específicas de evaluación, para que puedan desarrollar correctamente su misión como evaluadores, de cara a su participación en cualquiera de los niveles de participación, y para que su participación tenga la merecida consideración.

Bien es cierto que los estudiantes tenemos una característica de temporalidad en nuestro paso por la universidad, pero el colectivo estudiantil como entidad permanece y la temporalidad que nos caracteriza, lejos de ser algo negativo, pasa a ser un aspecto positivo de regeneración y renovación. Todo ello, además del papel como receptores en primera instancia de la labor educativa y formativa de la universidad, nos permite aportar un punto de vista diferente y enriquecedor de la institución, que supone un valor añadido a la evaluación. Por ello se han de planificar estos recursos humanos teniendo en cuenta este carácter temporal de los estudiantes; por lo que estos cursos de formación deberían de ser periódicos y continuos. Otra posible forma de asegurar el relevo en esta participación es fomentar que los estudiantes que se involucren en la garantía de la calidad contribuyan a la formación de sus compañeros, para que con el cambio generacional no se produzcan vacíos y la formación sea algo más cercana y directa.

Toda la comunidad universitaria debe caminar hacia el fomento de la cultura de la calidad, específicamente entre los estudiantes, no como una moda sino como voluntad, responsabilidad y continua participación integral de los estudiantes en todos los sistemas de garantía de calidad. Esto debe producirse no como respuesta a una imposición europea sino por el convencimiento del beneficio y la necesidad de contar con un verdadero agente implicado, y su punto de vista, con el objetivo de construir una universidad mejor.

Para lograr este objetivo hay que garantizar y facilitar los medios necesarios para que una adecuada participación no menoscabe cualquier aspecto del desarrollo de los estudiantes (académico, social, etcétera), ya que supone un esfuerzo extra de aquellos que participan.

Conclusiones

Según lo que han hecho constar estudiantes europeos de su experiencia de participación estudiantil, se pueden obtener algunas conclusiones sobre los beneficios que ha reportado. Primeramente una clarificación de la perspectiva estudiantil, la inclusión de nuevos temas y cuestiones y la sugerencia de nuevos proyectos de evaluación; en la autoevaluación ha ampliado la presencia y el compromiso estudiantil, ha producido informes estudiantiles y ha permitido un liderazgo para el desarrollo local de la calidad después de la evaluación; en los paneles externos de expertos les ha permitido jugar un papel importante en las entrevistas con los estudiantes, les da un plus de legitimidad a los propios paneles y plantea niveles de exigencia también mayores a los propios estudiantes; y, en las visitas, se ha hecho que las entrevistas a los estudiantes cobren mayor importancia, ha suscitado nuevos temas y ha supuesto una preparación especial de los propios estudiantes. Por tanto, teniendo en cuenta los beneficios constatados que la participación estudiantil ha aportado en la garantía de calidad en el resto de Europa, las universidades españolas y las agencias de calidad deben perseguir también dicha mejora a través de la participación estudiantil. De acuerdo con la intervención de Francesc Esteve en el “IV Foro ANECA Los estudiantes y las políticas de calidad”, es necesario dotar de mayor transparencia y de una efectividad a estos procesos, ya que una evaluación sin consecuencias no contribuye a una mejora real de la calidad.

La participación de estudiantes en la garantía de la calidad tiene que situarse y entenderse desde un punto de vista global, puesto que esta participación tiene una gran importancia, no sólo de forma general, sino en cada uno de los niveles, que tienen entidad propia y diferentes beneficios asociados. El papel que juegan los estudiantes en sus propias universidades durante el proceso de cambio que supone la construcción del EEES tiene que ser, sin duda alguna, el de un agente activo e implicado en los sistemas de garantía de la calidad, motor del cambio y, a la vez, proponer y utilizar herramientas de control, siendo garante de que la implantación EEES del se realiza de la mejor manera posible. Como señalan Francisco Michavila y José Luis Parejo, “el EEES puede ser una buena oportunidad para cambiar las viejas estructuras y culturas existentes en las universidades españolas que impiden su modernización” (2008, p.114).

Es necesario analizar cómo se está produciendo esta participación en España y recavar la opinión de los estudiantes que están participando, ya que existen ciertos problemas que podrían solventarse sin grandes esfuerzos. Precisamente, conforme el espíritu de la garantía de la calidad, sería beneficioso realizar una metaevaluación de la implementación de la participación estudiantil en los políticas de calidad. Un análisis de esta participación para detectar puntos fuertes y débiles, y así poder incidir sobre ellos, podría aportar aspectos interesantes para completar adecuadamente la participación estudiantil en los sistemas de garantía de la calidad.

Aunque hemos avanzado mucho, todavía quedan niveles de participación por alcanzar, y que hasta que no se alcancen no se podrán observar todos los beneficios que supone incorporar el punto de vista de los estudiantes en los sistemas de garantía de la calidad.

La garantía de la calidad supone uno de los mayores beneficios que Bolonia aporta al sistema universitario español, ya que garantiza al estudiante un compromiso entre él y la universidad de su elección, el cumplimiento de unos estándares de calidad previamente establecidos y un reconocimiento europeo de su formación.

Agradecimientos

En primer lugar quiero agradecer a la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria de la UPM por la oportunidad que me han brindado de participar en este número extraordinario de “La Cuestión Universitaria” y, concretamente, a José Luis Parejo por su apuesta por este artículo y su infinita paciencia. También quisiera mencionar a la Universidad de Cantabria, ya que es la casa donde me estoy formando como estudiante y como representante. A la ANECA por su compromiso con la calidad del sistema

universitario español y el compromiso que asumieron hace ya unos años al incorporar el punto de vista de los estudiantes. Y, por último, a todos mis compañeros representantes de estudiantes, a los que no voy a nombrar para no obviar a ninguno, con los que he podido intercambiar multitud de impresiones y aprender de su honestidad y saber hacer.

Referencias bibliográficas y electrónicas:

- ABALDE J., BARBANCHO M., BRUNNER J.J., CASADO J., CHACÓN P., COBA E., ET AL. (2007). *10 años de la evaluación de la calidad de las universidades (1996-2006)*. Madrid: ANECA - Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- ALANISKA H., ARBOIX E., BOHRER J., DEARLOVE R., ERIKSSON S., HELLE E., ET AL. (2006). *Student involvement in the processes of quality assurance agencies*. Helsinki: ENQA - European Association for Quality Assurance in Higher Education.
- ANECA - AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (2005). *IV Foro ANECA: Los estudiantes y las políticas de calidad*. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- (2006). *Plan Estratégico de ANECA para el horizonte 2010*. Madrid: ANECA - Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
 - (2007). *Plan de Actuación 2007*. Madrid: ANECA - Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
 - (2007). *Plan de Actuación de la Anualidad 2008*. Madrid: ANECA - Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
 - (2008). *Plan de Actuación de la Anualidad 2009*. Madrid: ANECA - Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- BAKKEN P., AND FROESTAD W. (2003). *Student Involvement in Quality Assessments of Higher Education in the Nordic Countries*. Helsinki: Nordic Quality Assurance Network in Higher Education.
- BOLOGNA FOLLOW-UP GROUP, WORKING GROUP ON STOCKTAKING (2005). *Bologna Process Stocktaking*. Bergen: Conferencia de Ministros con competencias en Educación Superior.
- (2007). *Bologna Process Stocktaking*. Londres: Conferencia de Ministros con competencias en Educación Superior.
- COCKBURN D. (2006). *Report of the higher education mapping exercise of student involvement in quality assurance & enhancement processes*. Dunfermline: SPARQS - Student Participation in Quality Scotland.
- DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (2007). *Curso de Verano: La participación de los estudiantes en la evaluación de calidad*. Santander: Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- ENQA - EUROPEAN ASSOCIATION FOR QUALITY ASSURANCE IN HIGHER EDUCATION (2001). *Follow-up on the Bologna declaration: a European quality assurance system*. Helsinki: European Association for Quality Assurance in Higher Education.

ENQA - EUROPEAN ASSOCIATION FOR QUALITY ASSURANCE IN HIGHER EDUCATION (2003). *Statement of the european network of quality assurance in higher education (ENQA) to the Conference of European Ministers of Education in Berlin*. Berlin: ENQA - European Association for Quality Assurance in Higher Education.

- (2005). *Standards and guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*. Helsinki: ENQA - European Association for Quality Assurance in Higher Education.

ENQA, ESIB, EUA and EURASHE. (2007). *Second European Quality Assurance Forum, Implementing and Using Quality Assurance: Strategy and Practice*. Brussels: EUA - European University Association.

ESIB - THE NATIONAL UNIONS OF STUDENTS IN EUROPE (2004). *Statement on peer review of Quality Assurance and Accreditation agencies*. Banja Luka: ESIB - The National Unions of Students in Europe.

- (2005). *ESIB's Bologna Analysis 2005 – Bologna with student eyes*. Bergen: ESIB - The National Unions of Students in Europe.

- (2007). *Berlin Declaration*. Brussels: ESIB - The National Unions of Students in Europe.

- (2007). *Bologna with student eyes 2007*. London: ESIB - The National Unions of Students in Europe.

EUA - EUROPEAN UNIVERSITY ASSOCIATION (2006). *Quality culture in european universities: a bottom-up approach. Report on the three rounds of the quality culture project 2002-2006*. Brussels: EUA - European University Association.

FRIEND-PEREIRA J., HEERENS N., LUTZ K. (2002). *European Student Handbook on Quality Assurance in Higher Education*. Brussels: ESIB - The National Unions of Students in Europe.

FROESTAD W., GRØDELAND G., AND REDTRØEN S. (2005). *Student participation in external evaluation panels*. Riga: NOKUT - Norwegian Agency of Quality in Education.

MICHAVILA F. Y PAREJO J.L. (2008). "Políticas de participación estudiantil en el Proceso de Bolonia". En *Revista de Educación, número extraordinario 2008, Tiempos de cambio universitario en Europa*. pp. 85-118. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

MINISTROS RESPONSABLES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS PAÍSES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE BOLONIA (1999). *Declaración de Bolonia*. Bolonia: Conferencia de Ministros con competencias en Educación Superior.

- (2001). *Comunicado de la II Cumbre Ministerial del Proceso de Bolonia*. Berlín: Conferencia de Ministros con competencias en Educación Superior.

- (2005). *Comunicado de la IV Cumbre Ministerial del Proceso de Bolonia*. Bergen: Conferencia de Ministros con competencias en Educación Superior.

- (2007). *Comunicado de la V Cumbre Ministerial del Proceso de Bolonia*. Londres: Conferencia de Ministros con competencias en Educación Superior.

OMAR P.L., AND LIUHANEN A.M. (2005). *A Comparative Analysis of Systematic Quality Work in Nordic Higher Education Institutions*. Helsinki: Nordic Quality Assurance Network in Higher Education.

PATIL J. (2005). *Student Participation in Quality Assurance*. Karnataka: APQN - Asia Pacific Quality Network.

QAA - QUALITY ASSURANCE AGENCY FOR HIGHER EDUCATION (2005). *Quality assurance in UK higher education: A guide for international readers*. Mansfield: QAA - Quality Assurance Agency for Higher Education.

RIACES - RED IBEROAMERICANA PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (2004). *Glosario internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación*. Madrid: RIACES - Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.

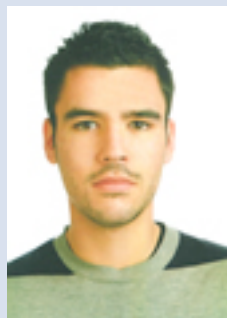
STEFANIE HOFMANN S. (2006). *Mapping external quality assurance in Central and Eastern Europe: A comparative survey by the CEE network*. Helsinki: ENQA - European Association for Quality Assurance in Higher Education, Central and Eastern European Network of Quality Assurance Agencies in Higher Education.

THE DANISH EVALUATION INSTITUTE (2003). *Quality procedures in European Higher Education: An ENQA survey*. Helsinki: ENQA - European Association for Quality Assurance in Higher Education.

UNESCO (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción*. París: UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNIVERSIDAD DE ALICANTE / UNIVERSITAT D'ALACANT (2007). *Glosario EEES*. <http://www.ua.es/ice/glosario> (Consultado: 3/2009)

UNIVERSITY OF BERGEN (s.f.). *Handbook for Quality Assurance of University Programmes of Study*. Bergen: University of Bergen.



Fernando Miguel Galán Palomares (Segovia, 1986) es estudiante de Medicina en la Universidad de Cantabria (UC). Desde que comenzó su formación universitaria, en 2004, viene participando en diversas tareas de representación estudiantil. En el seno de la UC es miembro de la Junta de Centro de la Facultad de Medicina, del Consejo de Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas y del Claustro Universitario, además de formar parte de varias comisiones y de la directiva de la Delegación de Centro. También ha sido delegado de centro y miembro de la Junta Directiva del Consejo de Estudiantes de esta universidad. Externamente, ha sido representante de la UC ante el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM) y ante la Coordinadora de Representantes de Universidades Públicas (CREUP).

En la secundaria perteneció al Consejo Escolar de su centro. También ha desarrollado una intensa actividad dentro del asociacionismo juvenil, habiendo formado parte de la directiva de cinco asociaciones de distinto ámbito, por primera vez con tan sólo 15 años, y fundando dos de ellas, entre las que figura la asociación de alumnos de su instituto.

En 2006 fue uno de los estudiantes con los que se constituyó el Grupo ANECA de Trabajo para la Participación de Estudiantes en Políticas de Calidad (GATPEPC). Ha colaborado con ANECA en numerosas ocasiones. También ha participado como evaluador en el Programa de Evaluación Institucional y en DOCENTIA. Actualmente es miembro de la Comisión de Ciencias de la Salud del programa VERIFICA - Grado.